

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

88

ORDEN de 3 de diciembre de 1996 por la que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don José Joaquín Isasi Isasmendi Adaro, Juez en situación de excedencia voluntaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 3 de diciembre de 1996,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don José Joaquín Isasi Isasmendi Adaro, Juez en situación de excedencia voluntaria, por cumplir la edad legalmente establecida el día 31 de enero de 1997, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 3 de diciembre de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

89

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 1996, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento a don José Ignacio Ruiz Toledano como Vocal asesor en el Gabinete de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto nombrar a don José Ignacio Ruiz Toledano como Vocal Asesor en el Gabinete de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 30 de diciembre de 1996.—El Presidente, Juan Costa Climent.

UNIVERSIDADES

90

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1996, de la Universidad de las Islas Baleares, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Margarita Inés Gili Planas Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Psicología Social».

Vista la propuesta elevada, con fecha 25 de octubre de 1996, por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 24 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Psicología Social», adscrita al Departamento de Psicología de esta Universidad, a favor de doña Margarita Inés Gili Planas, y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Margarita Inés Gili Planas Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Psicología Social», adscrita al Departamento de Psicología de esta Universidad.

Palma de Mallorca, 18 de noviembre de 1996.—El Rector, Llorenç Huguet Rotger.

91

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1996, de la Universidad de Huelva, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa por el sistema general de acceso libre.

En cumplimiento de lo previsto en la base 7.6 de la Resolución de la Universidad de Huelva de fecha 15 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 29), por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, vista la propuesta del Tribunal calificador y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Presidencia, en uso de las atribuciones legalmente conferidas, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Huelva a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, ordenados de acuerdo a la puntuación obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10